

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO XC



SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Fiscal de la Penitenciaría

1921

Sociedad Anónima denominada «Banco de Osorno i La Union». — Se aprueban las reformas introducidas en sus estatutos.

Núm. 2,721.

Santiago, 16 de Diciembre de 1921.

Vista la solicitud que precede de don Arturo Montecinos, por la Sociedad Anónima denominada «Banco de Osorno i La Union», en la que pide se aprueben las reformas introducidas en los estatutos de dicha Sociedad, que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Osorno el 4 de Agosto i el 17 de Octubre del presente año, ante el notario don Abraham Gajardo Medina;

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal, el Inspector de Bancos i visto lo dispuesto en el art. 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1.º Apruébanse las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima denominada «Banco de Osorno i La Union», que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Osorno el 4 de Agosto i el 17 de Octubre del presente año, ante el notario don Abraham Gajardo Medina, i

2.º Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

ALESSANDRI.

Fco. Garces Gana.